

Entre Asunta Basterra e Isabel Carrasco. Una extraña coincidencia victimológica

Por Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero, criminólogo, licenciado en Filosofía Tel. 902998352

En cada crimen, sujetos, objetos, relaciones y normas relevantes deben analizarse en su mismidad, pero también deben buscarse los factores comunes con otros crímenes. Los sujetos, tanto criminales como víctimas, generan una complejidad combinatoria cuando hay más de un autor porque las relaciones entre cómplices son difíciles de evidenciar y precisar. La dualidad asesino/víctima ocupa y preocupa a criminología/victimología especialmente cuando escapan a la comprensión racional e inquietan más a quienes más pueden identificarse con la víctima.

Aparentemente, poco tienen en común los perfiles de las víctimas que aquí estamos relacionando. Pero ambas fueron víctimas de extraños crímenes que han inquietado a la población española.

El extraño factor común de los crímenes de Asunta Basterra e Isabel Carrasco que llama poderosamente la atención es que ambas parecen haber sido víctimas de dos personas confabuladas para ejecutar un asesinato. Los padres de Asunta por una parte y por otra la madre y su hija que asesinaron a Isabel Carrasco forman, en cada caso, dos extrañas parejas de personas con fuertes vínculos familiares entre sí.

Alfonso Basterra y Rosario Porto serán juzgados pero antes deben estar juzgándose entre sí. Su relación es una de las incógnitas clave como también lo es la de las asesinas de Isabel Carrasco. Obviamente hay muchas diferencias entre ambos casos, pero esa coincidencia es muy alarmante porque un pacto entre asesinos siempre es imprevisible.

Desde la convicción de que los crímenes dolosos **no están motivados por nada que haya ocurrido**, nunca, en ningún caso, sino que siempre y en todo caso es **lo que creemos que ha ocurrido** lo que puede llevarnos a matar, en las muertes de Asunta Basterra e Isabel Carrasco las creencias están compartidas por los padres Rosario Porto y Alfonso Basterra en un caso y en el otro por Montserrat González y Triana Martínez.

Quizá los criminólogos debamos estudiar, como nunca antes se ha hecho, a las parejas criminales. Puede que dependa de ello el que se evite algún otro crimen si se llega a entender lo que tienen en común ambos casos.

¿Empezamos?

Miguel Ángel Gallardo Ortiz, [ingeniero](#), [criminólogo](#), licenciado en [Filosofía](#) y diplomado en [Altos Estudios Internacionales](#), perito especialista en informática, telemática, criptología y [acústica forense](#), en su propio nombre y derecho y también como administrador de la empresa de servicios técnicos de ingeniería y arquitectura **Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas, Sociedad Limitada Unipersonal (CITA)**, constituida en 1996, con domicilio a efectos de notificación en calle Fernando Poo, 16 Piso 6ºB, 28045 Madrid, [Tel. 902998352 fax 902998379](#), www.twitter.com/miguelencita E-mail miguel@cita.es y cita902998352@gmail.com